

Dios sabe á cuánto ascenderá lo que van á cobrar.

Alude al Señor Solís, acerca de un acta notarial, que le ha dicho tener, en que consta que la empresa de Consumos se ha negado á admitir el pago de sus cuotas á varios vecinos del extra-radio que se han presentado á hacerlo.

Termina diciendo que por su sinceridad expresar sus opiniones, y emitir su voto en conciencia y con entera libertad, ha sido objeto de persecuciones tristes, cebándose la venganza por molestarle en una anciana Señora, por el hecho de ser su madre política, lo que solo pueden ejecutar almas bajas, y que deploraría que el Alcalde entrante empujara su gestión echando sobre sus hombros tan delicado asunto.

El Señor Escribano, enemigo de los fieltos, dice que se debe tratar la cuestión sin apasionarla. Expone antecedentes, manifestando, que lo aquí sucedido es que la empresa, en uso de su derecho, ha pedido y obtenido autorización para establecerlos en determinados puntos para en el caso de que no pudiese cobrar de otra forma. Y nada más.

Hace un ruego, en la seguridad de que, de acceder á ello, se evitarán muchas discusiones estériles, cual es, que se aplazase la discusión del asunto y púese á la Comisión de Hacienda, prometiendo, por su parte, presentar en la Sesión próxima resuelta la cuestión, conciliando todos los intereses.

El Señor Foyers opina en el mismo sentido; y pide se asocien á la Comisión los letrados, á lo cual el Señor Escribano cree que no hay necesidad.

El Señor Solís contesta brevemente á la alusión.

